

EL CLAMOR PÚBLICO,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.



PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Redaccion calle de Jardines, n.º 32, cuarto principal; y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Miyar, calle del Principe, y de Castillo-Brun, calle de Carretas.

ESTE PERIÓDICO
SALE TODAS LAS MAÑANAS
MENOS LOS LUNES.

PRECIOS. - En Madrid, un mes 16 rs. En las provincias 20. En Ultramar y el extranjero 24.
ANUNCIOS. Cuatro cuartos línea, y dos para los suscritores.
COMUNICADOS. Cuatro reales línea, y dos para los suscritores.

Núm. 28.

Lunes 3 de Junio de 1844.

Edicion de Madrid.

ADVERTENCIA.

Sabemos que en algunas capitales de provincia no reciben los suscritores nuestro periódico, á pesar de la puntualidad con que se les remite. Este hecho nos induce á sospechar si tendrán en ello alguna parte las autoridades de los puntos en que sucede. Nos ocupamos en adquirir mas datos sobre el particular, y entretanto lo denunciaremos al gobierno, que no dudamos sabrá hacer respetar las leyes, el derecho de propiedad, y el sagrado de la correspondencia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: La reina nuestra señora (Q. D. G.) arribó ayer á este puerto á las diez de la noche sin la mas minima novedad en su importante salud, acompañada de sus augustas madre y hermana, despues de una travesía feliz á bordo del vapor de guerra *Isabel II*, al que seguian en conserva el de guerra *Peninsular*, el mercante *Villa de Madrid*, el francés *Lavoissier* y el inglés *Vesubio*.

La reina fue recibida entre el estampido del cañon y el estruendo de las campanas con las mas estrepitosas aclamaciones de entusiasmo de estos leales habitantes. Aunque S. M., como dije á V. E. en el parte del 28, se habia propuesto trasladarse mañana á Barcelona, condescendiendo no obstante con las reiteradas súplicas que la esforzada ciudad de Reus ha dirigido á su real persona por medio de una comision especial, pasará mañana á aquel punto, viniendo á pernoctar á esta plaza, y continuando pasado mañana por mar á la capital del antiguo principado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 30 de mayo de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Señor ministro de Estado.

SECCION POLITICA.

MADRID 3 DE JUNIO.

Conflictos.

El funesto sistema que desde principios de diciembre último se sigue en el gobierno

FRANCESCA.

I.

«Francesca, hija mia, oye las súplicas de tu madre que te ruega que salves mas que la vida, el honor de tu padre, y restablezcas el antiguo brillo de nuestra casa. Bien sabes que todas nuestras riquezas desaparecieron hace un año, en la fraudulenta quiebra de ese banquero americano, y que no nos queda otra cosa que este magnifico palacio de Sicilia, que no podremos conservar mucho tiempo. Cada dia se hace mayor nuestra ruiga y ya hubiéramos perdido toda esperanza, sino nos quedases tú, hija mia, á quien Dios ha dotado con tantas gracias y virtudes para que seas el tesoro y la salvacion de tu familia, que sin tí no tendria mas que miseria y vergüenza.»

Así hablaba la marquesa Pelazzi, llorando y abrazando á su hija y mirándola despues con una tímida ansiedad como si quisiese descubrir en sus ojos si podria acabar lo que iba á proponerla, sin hallar, sino una negativa, por lo menos un consentimiento demasiado doloroso.

Francesca, que no se atrevia ni aun á formar conjetura alguna, respondió al punto con el acento del mayor candor:

—«Mamá mia, y ¿para qué puedo yo ser útil

del Estado, va produciendo los frutos mas amargos. El descontento reina por todas partes, los partidos se enconan, y observanse señales infalibles de un conflicto universal.

El ministerio con su conducta desacertada ha reanimado las esperanzas muertas de un partido, que alimentó la guerra civil por espacio de siete años llenando de luto y de espanto á la nacion entera. Los carlistas maquinan y se agitan para el triunfo de sus doctrinas vencidas en la lucha mas sangrienta y porfiada.

Otros conflictos graves amenazan por la parte del clero. Ya se predica descaradamente contra los amantes de las instituciones liberales, ya se lanzan contra los que se llaman revolucionarios los anatemas de la religion, ya se entregan sus nombres á la execracion del pueblo piadoso, ya se condenan por algunos obispos todas las reformas hechas en los asuntos eclesiásticos, ya se disputan á la España sus derechos legítimos, ya en fin se niega la absolucion en el tribunal de la penitencia á los compradores de bienes nacionales.

Mientras que la gravedad de estos peligros debia abrir los ojos de ciertos hombres para que midiesen la profundidad del abismo á cuyo borde nos encontramos, no se relaja en nada la dura persecucion contra un partido generoso, que es el único que puede conjurar la tormenta que ya truená sobre nuestras cabezas. Los encarcelamientos, los destierros, las vejaciones se emplean ahora contra el partido liberal con la misma violencia que durante el ominoso estado de sitio, y no parece sino que el ministerio tiene la mision funesta de allanar el camino para el triunfo de los carlistas y de los apóstólicos.

La lucha empeñada ofrece ciertos caracteres dignos del mas detenido exámen para comprender la posicion respectiva de los partidos. El que por desgracia dirige los destinos públicos, se sobrepona á todas las leyes, se erige en absoluto, y no teme atropellar los derechos mas respetables á trueque de conseguir el exterminio de sus adversarios. El partido liberal se acoge bajo la sombra de las mismas leyes, invoca la Constitucion, y sin abatirse bajo los golpes de la tiranía, levanta su frente pura y serena para desafiar á sus enemigos y á sus verdugos.

En esta contienda singular, donde la justicia y la ley están de un lado, la violen-

cia y la arbitrariedad del otro, las cosas han venido al punto de que la invocacion de los nombres mas queridos para los buenos españoles se considere como un delito y se castigue del modo mas bárbaro y cruel. Los vivos á la Constitucion, á la reina constitucional, á la independencia y á las libertades públicas son gritos de alarma, son gritos de guerra que se reprimen con cargas de caballería, y con las sentencias de las comisiones militares. A estos gritos se oponen los de viva la reina sola, los de viva la reina absoluta, buscando al trono otro cimiento que el de la ley fundamental.

La España entera se llenará de la mas justa indignacion y del dolor mas profundo al contemplar las escenas escandalosas que ha ofrecido la ciudad de Valencia en los pocos dias de la permanencia de SS. MM. y A. Unas autoridades constitucionales y sus agentes empeñados en ahogar los vivos á la Constitucion, persiguiendo y aun castigando á los que los proferian, y un pueblo que bajo todos los rigores de la violencia, y sin curarse del peligro, protestaba ardentemente con tales vivos contra la violacion manifiesta de la ley jurada, contra la persecucion del partido liberal y el atropello de todos los derechos, es un espectáculo que revela tendencias mal encubiertas, y que consuela el ánimo en medio de tantas desgracias y calamidades. Sí, vanidad y orgullo tenemos en decirlo. Ese pueblo que tan enérgicamente muestra sus sentimientos, y cuya decision crece á medida de los peligros, sabrá sostener en el campo de la ley la Constitucion contra los golpes de los tiranos y de los apóstatas.

¿Podeis en verdad gozaros en vuestra obra! ¿Podeis en verdad vanagloriaros con el usurpado título de monárquicos! Habis convertido en un campamento la nacion que recibisteis pacífica: habeis roto los lazos de la disciplina social, dando el ejemplo de la infraccion y atropello de las leyes: habeis avivado las esperanzas de los partidos vencidos: habeis encendido una nueva guerra civil y preparado los elementos de una conflagracion universal. ¿Qué os restaba hacer? Comprometer ese trono, á cuyo amparo combatis en la escena política, y ya lo tenéis intentado oponiendo el grito de viva la reina, que siempre han proferido con entusiasmo los buenos españoles, al grito de viva la reina constitucional, que señala el fun-

nesto sistema que desde principios de diciembre último se sigue en el gobierno

necesito mucho valor para decir sí, y mucho valor tambien para....

—No acabes, Francesca, replicó la marquesa levantándose. A tu edad, apenas se conocen los afectos del corazón; el tuyo no ha hablado todavía, y la voluntad puede mucho, ó por decir mejor lo puede todo.

Nada respondió Francesca, y su madre, despues de abrazarla estrechamente, salió dejándola sola, mas no sin volverla á mirar desde la puerta, como para inspirarle valor y resolucion. Luego que la jóven se encontró sola, exclamó con la mayor alicion: «¡Emilio, Emilio! ¡Pobre Emilio mio!»; porque su corazón, aunque tierno todavía, habia hablado ya y hablaba sin cesar, aunque sus padres no le oían. Creian sin duda que su hija tenia siempre seis años, y tenia diez y seis, era italiana, y el amor era el sol de su vida y de su juventud.

Para que pueda entenderse bien lo demas, diremos alguna cosa de la catástrofe que arruinó á su familia, y de las consecuencias que produjo.

En 1836 habitaba todavía el marqués Pelazzi en Milan, su patria, donde tenia muchos bienes y vivia con la mayor magnificencia. La marquesa era una de las mugeres que mas brillaban en la ciudad, y la jóven Francesca, que acababa entonces de cumplir catorce años, empezaba ya á ser, sin saberlo ella misma, objeto de una ómullitud de pretensiones. El marqués se vió

damento indestructible del mismo trono, y despierta recuerdos gloriosos que quisierais borrar de la memoria.

Opinion de la imprenta estrangera sobre los negocios de España.

La *Revista independiente*, periódico que goza en Francia de mucho crédito, se ocupa estensamente en la parte destinada á la crónica política, de los asuntos de España, y revela varios secretos importantes, relativos á los designios del partido reaccionario, que nos vemos privados de la satisfaccion de poder reproducir, por no permitírnoslo el decreto de imprenta vigente.

El regreso de la reina Cristina, la triste situacion en que ha colocado al trono el partido dominante, y la abominable conducta observada por el gabinete Gonzalez Brabo, son los principales objetos de sus oportunas y enérgicas reflexiones. Con los colores mas vivos pinta la administracion del antiguo redactor del *Guirigay*, de quien habla en estos términos.

«De qué le ha servido á Gonzalez Brabo la «apostasia de sus principios liberales y de las «doctrinas que profesaba en otro tiempo con «una exageracion que le hacia sospechoso? ¿Qué «ha ganado con vender al partido liberal y per «seguir á los hombres respetables que le habian «acogido en sus filas, tratándole con mas defe «rencia de lo que merecia? Ignora acaso la sen «tencia profunda: «*Quippe proditores, etiam iis «agnos antepontit, inuisi sunt?* La esperiencia y «los sucesos han venido hoy á enseñársela. ¿Qué «ha conseguido con arrastrarse por el polvo, y «postrarse y pedir perdon de rodillas de sus ofen «sas, y prometer servir ciegamente de esclavo «de instrumento? Su abyeccion, su miseria, «no consiguieron desarmar un resentimiento «profundo, y el transfuga no tardó en verse es «pulsado de los reales donde se presentó como «desertor.

«Por manera, que al cabo de cinco meses «de un poderio funesto, de un poderio aborre «cible, durante el cual holló los juramentos, los «principios y las leyes de la humanidad, ha «caido llevando consigo el odio y el desprecio «de todos los partidos. Una espacion inmediata, «da perspectiva de un porvenir horrible, los tor «mentos de una ambicion no satisfecha, las mal «ediciones de millares de familias, y todos los «demores que son consiguientes á una posicion «peligrosa, tal es el castigo de un perjuro.... «con todo, por muy grandes que sean las de «masias del señor Brabo, sus enemigos no tar «darán en verse vengados; pueden confiar sin «temor al partido á quien se entregó, el cuida «do de acibarar su existencia, seguros de «que sabrá hacerle apurar hasta las heces el cá «liz de sus antiguos ultrages.

«El peso de los atentados de este ministro «y de sus cólegas es exorbitante. Jamás seis «hombres han cometido en menos tiempo tantos

hasta cierto punto comprometido en un negocio político, que fué descubierta, y sabido es que los austriacos no juegan con esas cosas, sobre todo en Milan. Avisaron con tiempo al marqués que se apresuró á vender sus tierras, palacios, cuadros etc. que poco despues hubieran sido confiscados, y un amigo suyo se encargó de colocar los ocho millones de rs. que pudo sacar de la venta, en casa de un famoso banquero llamado Schmitt, que acababa de llegar de Nueva York á Marsella, y gozaba de una reputacion de saber y de probidad que atraía á su casa inmensos capitales. Para mayor seguridad los ocho millones se habian puesto en nombre del amigo, á fin de que no apareciese el del marqués, en cualquier caso adverso, y entre los dos mediaba una escritura secreta, y un fidei-comiso y todo lo que se acostumbra hacer en semejantes casos. Así la parte pecuniaria iba perfectamente, porque los fondos producian grandes intereses que el amigo enviaba al marqués con la mayor exactitud, teniendo á disposicion de este los ocho millones para el caso en que no produjese ningun mal resultado aquel asunto político.

Con efecto, la tempestad pasó por encima del marqués sin tocar á su cabeza, y queriendo volver á comprar sus antiguos bienes, se disponia á escribirsele á su amigo, cuando recibió una carta de este en que le participaba que el honrado banquero acababa de desaparecer

actos horribles, tantos crímenes políticos. El inventario de sus excesos y atrocidades formará un catálogo que llenará de asombro á las generaciones futuras.»

«La Revista recorre despues en el mismo tono todos los actos de la funesta administracion pasada, y condena la marcha de los hombres del partido dominante, á quienes atribuye los desastrosos sucesos y las medidas crueles que han inaugurado el periodo de la mayoría de la reina. En las entrañas de ese partido se abrigan en su concepto planes funestos, dirigidos contra todas las reformas hechas por la revolucion; y teme una calástrofe, si la Providencia no se apiada de esta infeliz nacion.»

Poseida de estos sentimientos, hace algunas reflexiones muy filosóficas sobre las contingencias futuras, y concluye de esta manera:

«A vista de tantos desórdenes ¿quién culpará al partido progresista, porque despues de haber apurado todas las vias legales apeló en 1840 á un alzamiento popular para contener los progresos de la contrarrevolucion que amenazaba acabar con las instituciones? Su instinto precursor, le hacia entrever el fin que se proponian sus adversarios. Al cabo de tres años el partido absolutista, vuelve á empezar su obra bajo esta misma bandera que entonces...»

«En cuanto á nosotros podemos asegurar que los sucesos de España, nos sugieren los mas aserios temores y las mas tristes reflexiones. Si en presencia de tantos crímenes como se han cometido en España desde algunos meses á esta parte, la imprenta francesa hubiera manifestado su patriótica indignacion, si en nuestras cámaras hubiese habido hombres de bastante energía para pedir la responsabilidad de los ministros franceses por su cooperacion en los actos de los ministros españoles, cooperacion que se jactaban en el hecho de dispensar distinciones honoríficas á los autores de tan sinuados atentados, no nos veriamos hoy á punto de saber que la Constitucion española ha sido abolida de derecho, como lo está de hecho en aquel desgraciado pais.»

«Hemos retrocedido por ventura á la odiosa época de la restauracion? Por lo menos entonces hubo bastante valor para atacar de frente la libertad española, y publicar en Francia los célebres ordenanzas. Hoy se emplea la intriga, hoy nuestros ministros favorecen subrepticamente la contrarrevolucion en España; ¿nos reservarian acaso la misma suerte á nosotros?»

«Mientras que nuestros ministros comprometen de esta manera el nombre francés en España, la Inglaterra mas previsora, protesta solemnemente contra los excesos de la contrarrevolucion, y sir Roberto Peel se apresura á declarar en la tribuna, que le faltan voces para expresar el horror que le inspiran los actos atroces de barbarie de las autoridades de España.»

«Las desgracias de España merecen todas vuestras simpatias, y la Francia debe comprender las consecuencias de una contrarrevolucion realizada á sus puertas bajo la direccion de sus ministros, porque igual camino siguió la restauracion. Los intereses políticos y morales estan comprometidos en la cuestion que se ventila de uno y otro lado de los Pirineos por el partido teocrático y el espíritu retrógrado. Despierte la Francia de su letargo, porque cuando en la cámara de los pares hay quien se atreva á hacer el elogio de los jesuitas y de los frailes, ¿bien pueden restablecerse en España los conventos y las comunidades abolidas.»

Contrato de Vapores.

Con la mayor satisfaccion damos cabida en nuestras columnas al comunicado que nos ha dirigido el Sr. D. Juan Ramon de Perales, con motivo del artículo que insertamos dias pasados sobre el fraude cometido en la

con todos los millones que habia podido juntar, no dejando otra cosa en Marsella que su retrato ahorcado, como hubiera debido estarlo él.

El rayo no es mas terrible ni mas egecutivo que lo fué esta noticia. Aterrado el marqués reunió lo mas pronto que pudo, algunos restos insignificantes de su antigua fortuna, y se embarcó con su familia para Palermo, donde habia nacido la marquesa y donde todavia conservaba un magnifico palacio. No llevaban consigo mas criados que una muchacha llamada Beatriz, de la misma edad que Francesca, la cual queriendo mucho á sus amos estaba decidida á participar de su mala suerte, y cualquiera cosa le parecia bastante, con tal que le recibiese de su señoría y estuviese al lado de esta. Cuando la familia Pelazzi entró en el palacio, se le oprimió grandemente el corazón, á la vista de aquel noble y rico edificio que tanto contrastaba con la actual pobreza de sus dueños. Habia sobre todo una escalera de mosaico, sostenida por columnas de jaspe y por dos cariátides, obra maestra de un cincel italiano, y los pobres espatriados la subieron con la cabeza baja, pues solo Francesca se quedó un poco atras para deleitar su vista con la belleza de aquel monumento, porque el alma y las ideas se elevan y exaltan con la magnificencia de las obras del arte. Aquella escalera le hizo recordar que en un viaje que siendo muy pequeña habian hecho á Sicilia, una multitud de criados con la librea de los Pelazzi

escandalosa contrata de Vapores celebrada por el Sr. Portillo, porque nos ofrece ocasion para probar la exactitud y la certeza de un hecho que tiene llenos de asombro á todos los hombres que abrigan sentimientos de probidad y patriotismo. Hé aqui el comunicado.

Madrid 1.º de junio de 1844. — Señores redactores del *Clamor Público*. — Muy señores míos. En el artículo de su número de ayer que encabezaban vds. con el epigrafe de *Un fraude*, he leído con sorpresa que atribuyen la separacion de algunos altos funcionarios del cuerpo administrativo de la armada á la puntual obediencia que prestaron á una real orden, comunicada por el ministro del ramo el señor don José Filiberto Portillo, por la que se prevenia de una manera explicita y terminante, que diez millones de reales que en virtud de contrato debia entregar en metálico el señor Bouchental en la pagaduría general de marina, se la recibieran en cierto número de pagarés, espidiéndose la carta de pago como si la entrega se hiciese en efectivo.

No es mi ánimo calificar el grado de certeza que deba darse á este aserto. Lo que sé es que, á consecuencia de otra real orden espedita por el actual ministro el señor don Francisco Armero en 19 del mes que ha finalizado, cesaron estos empleados en el ejercicio de sus respectivos cargos, por haberse suprimido la intendencia general de marina.

No creo, ni presumo crea nadie que profese los buenos principios de cualquiera clase de gobiernos, que pueda llegar á la obcecacion de un consejero de la corona hasta el punto de proponer á S. M. la adopcion de semejante medida, como un castigo que deba imponerse á quien dá exacto cumplimiento á sus reales preceptos, dentro del círculo de sus funciones; preceptos que cuando vienen transmitidos por el conducto legal, á ningún jefe ni autoridad, por elevada que sea su categoría, es permitido rechazar. El señor Armero tiene bastante buen juicio para haber dado acogida en su pensamiento á semejante absurdo; y debe hacersele la justicia de creer, que si se hallase convencido de la necesidad de exigir responsabilidad á dichos empleados por el hecho á que vds. se refieren, lo hubiera verificado con la franqueza y noble carácter que presiden á todos sus actos; y por consiguiente debe tambien creerse, que cuando así no lo ha hecho, es porque ninguna culpabilidad encuentra en aquellos, de lo que es prueba clara el haberse dignado S. M. nombrar ahora precisamente al señor don Manuel de Azcarraga, que acaba de ser pagador general de marina, contador principal del departamento de Cadix, cuyo destino es de tal confianza é importancia, como que en él residen todas las atribuciones y prerogativas de fiscal universal de la hacienda de marina en todo aquel vasto distrito. — Queda de vds. afectísimo s. s. q. b. s. m. — Juan Ramon de Perales.

La delicadeza del Sr. Perales y sus compromisos en esta cuestion repugnante, le han impedido sin duda espresarse con la franqueza que nosotros hubiéramos tenido en su lugar, mucho mas tratándose de una operacion ilícita, que puede afectar el buen concepto de que generalmente goza. Como quiera á nosotros nos consta cuanto denunciamos en nuestro número 25 del viernes 31 de mayo anterior, y sabemos de positivo que todos los funcionarios de Marina que intervinieron en el contrato de Vapores, fueron interpelados y reconvenidos por el Sr. Armero, como igualmente que varios de ellos han quedado fuera de juego de resultados de este subterfugio, en el arreglo de las dependencias de Marina hecho por el Sr. ministro.

Nosotros sin embargo, hallamos hasta cierto punto escusable la conducta de los empleados á que nos referimos, porque no hicieron otra cosa que obedecer una real or-

den refrendada por el Sr. Portillo, como consejero responsable de la corona, concebida en estos términos:

«Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar. — Excmo. Sr. Debienlo entregar don José Bouchental en esa pagaduría general, segun lo dispuesto en la real orden espedita por el ministerio de Hacienda en 11 del actual, que insertó vds. con fecha de ayer, diez millones de reales en metálico, ha resuelto S. M. que se le admitan en pagarés en la forma siguiente: cuatro millones á cuatro meses, otros cuatro á ocho y los dos restantes á diez meses, dándole la carta de pago, como si la entrega se verificase en efectivo. Lo que etc.

No hay ejemplo de un atentado semejante, no hay ejemplo de un subterfugio tan inmoral en ninguna nacion. ¿Cuándo se vió que un consejero responsable abusara del nombre y de la confianza de su reina para defraudar los intereses del estado? ¿Cuándo se ha conocido que un ministro fragüe una real orden para burlar subrepticamente las condiciones de un contrato, y hacer ilusoria la compra de los Vapores, para la cual debia anticipar los diez millones el contratista? La sorpresa y la indignacion nos hacen arrojar la pluma.

den refrendada por el Sr. Portillo, como consejero responsable de la corona, concebida en estos términos:

«Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar. — Excmo. Sr. Debienlo entregar don José Bouchental en esa pagaduría general, segun lo dispuesto en la real orden espedita por el ministerio de Hacienda en 11 del actual, que insertó vds. con fecha de ayer, diez millones de reales en metálico, ha resuelto S. M. que se le admitan en pagarés en la forma siguiente: cuatro millones á cuatro meses, otros cuatro á ocho y los dos restantes á diez meses, dándole la carta de pago, como si la entrega se verificase en efectivo. Lo que etc.

No hay ejemplo de un atentado semejante, no hay ejemplo de un subterfugio tan inmoral en ninguna nacion. ¿Cuándo se vió que un consejero responsable abusara del nombre y de la confianza de su reina para defraudar los intereses del estado? ¿Cuándo se ha conocido que un ministro fragüe una real orden para burlar subrepticamente las condiciones de un contrato, y hacer ilusoria la compra de los Vapores, para la cual debia anticipar los diez millones el contratista? La sorpresa y la indignacion nos hacen arrojar la pluma.

Pero para que no haya lugar á dudas é interpretaciones, y á fin de dar al público idea de la seguridad con que siempre procuramos referir los hechos, ponemos á continuacion algunos documentos del expediente de la contrata de Vapores, cuya simple lectura dice mas que cuanto pudiéramos añadir.

REALES ORDENES.

Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar. — Seccion de marina. — Excelentísimo señor. — Al director general de la armada, digo con esta fecha lo siguiente: — Excelentísimo señor. — S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la propuesta hecha por don José Bouchental para la construccion de dos vapores de guerra, de ochocientos toneladas, y de la fuerza de trescientos caballos cada uno que debe verificarse, y con arreglo á las condiciones igualmente aprobadas por S. M. que obran en el expediente que existe en esta ministerio de mi cargo (1). Lo que comunico á V. E. de real orden para su conocimiento y efectos correspondientes. — Y de igual real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines respectivos. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 17 de abril de 1844. — Portillo. — Señor intendente general de Marina. — Madrid 22 de abril de 1844. — Pase al señor intendente interventor general para su conocimiento. — Perales.

CONTRATO.

Intendencia general de marina. — El Excelentísimo señor ministro de Marina, me dice con fecha del 18 del corriente lo que copio: — Excelentísimo señor. — El subsecretario del ministerio de Hacienda con fecha 11 del actual me dice lo siguiente: — El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al señor director general del tesoro público lo que sigue: — La Reina se ha enterado de una comunicacion dirigida al ministerio de mi cargo por el de marina en 6 del actual, y de una proposicion que incluye de don José de Bouchental, por la que ofrece una anticipacion de fondos para la compra de varios vapores de guerra con que dotar las fuerzas navales, y S. M. penetrada de la urgencia de la adquisicion de dichos buques, y conforme con el parecer del consejo de ministros, se ha dignado admitir dicha propuesta y mandar que se lleve á efecto el anticipo en los términos y bajo las condiciones siguientes: 1.º El referido don José de Bouchental entregará en la pagaduría del ministerio de Marina por cuenta del tesoro

(1) Las oficinas de Marina no tienen ni han tenido noticia de las condiciones ni del expediente que se mencionan en esta real orden.

ra hacerlos llegar á manos de Francesca. Las señoritas de Palermo no saben como las francesas las fechas de todas las batallas y sucesos memorables (que un cuadro sinóptico sabe mejor que ellas y que nadie), pero en recompensa son capaces de sentir y conocer todas las bellezas de la naturaleza y el arte. Por eso los sonetos de Emilio habian como encantado á Francesca, que se creia ya una nueva Laura de un nuevo Petrarca, é imaginaba que llegaria á ser un eslabon mas de la gloriosa cadena formada por los castos y hermosos amores de los poetas. La ambicion de sus deseos no podia ir mas allá. Emilio no tenia mas que veinte años, no era todavia dueño de sus acciones ni de sus bienes, y no era de creer que su padre, poco contento ya de sus estravagantes gastos, estuviese dispuesto á aprobar su casamiento, y unir la miseria con la disipacion. Así lo conocian los pobres jóvenes, pero no por eso dejaban ni podian dejar de amarse. Mas un dia volvió Francesca de la iglesia trayendo en la mano un papel, que contenia las palabras siguientes, casi borradas por las lágrimas:

«Señorita: marche á Florencia, como va he dicho á vd. para arrojarle á los pies de mi padre y rogárle que me deje poner á los de vd. lo que me toca de los bienes de mi madre pobre; homenaje que puedo tributar al corazón de vd. Acaso no tendrá por locura un amor que me hace entrar en el camino del juicio. Como quiera

público diez millones de reales vellon en efectivo metálico desde luego. Y en esa direccion, cuando se hayan hecho efectivos los valores que se dan en pago de este contrato, otros diez millones de reales en cupones de la deuda exterior é interior del 4 y 5 p.%, no llamados á capitalizar. En junta veinte millones de reales. 2.º La obligacion que se exija para la entrega de estos cupones deberá firmarse por D. J. P. Sainglan Bagneres, de esta vecindad y comercio. 3.º En reintegro tanto de los 10.000.000 reales en metálico, cuya entrega deberá acreditarse con carta de pago de la pagaduría del ministerio de Marina, cuanto de los 10.000.000 reales de los cupones facilitará esa direccion á Bouchental, 4.000.000 reales en libranzas pagaderas con los productos de las aduanas de los puntos que se convenga con el prestamista de uno á diez meses por partes iguales; cuyos giros deberán admitirse en pago de derechos de las mismas aduanas sino fuesen efectivos plazos y treinta dias despues. Los seis millones reales de las delegaciones sobre azogues dadas en garantías del contrato del mismo Bouchental de 18 de diciembre último depositadas en poder de don J. P. Sainglan Bagneres, y diez millones en pagarés de esa direccion realizables con los productos del tercer plazo de la anticipacion por el arriendo de los tabacos. En junto veinte millones de reales. 4.º Las libranzas sobre los productos de aduanas que no sean efectivos á sus vencimientos tendrán desde este el abono de un interes de 3 p.º al año hasta el dia de su pago, y las delegaciones sobre azogues devengarán el de 6 p.º tambien al año desde el dia 1.º de enero de 1845 hasta el en que sean satisfechas. 5.º Si el gobierno llegare á contratar algun empréstito los efectos de que trata la condicion 3.º serán recibidos en parte de pago de dicho empréstito como metálico efectivo en los respectivos vencimientos. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que le corresponde. De la propia orden comunicada por el referido señor ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. De igual real orden lo inserto á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de abril de 1844. — Agustin de Perales. — Sr. Intendente Interventor general de Marina.

En este lugar del expediente se halla la real orden que antes hemos citado, y en ella se vé un decreto del intendente general de marina que dice «Madrid 20 de abril de 1844. — Pase al señor Intendente Interventor general á los efectos correspondientes, quedando trasladado al señor pagador general para su inteligencia y cumplimiento. — Perales.

CARTA DE PAGO.

D. Manuel de Azcarraga, pagador general de Marina. — Recibi del Sr. Tesorero de corte por mano de don José de Bouchental la cantidad de diez millones de reales vellon en virtud del contrato celebrado por el gobierno y aprobado por S. M. para la compra de vapores de guerra, segun aparece de la real orden de 11 del actual espedita por el ministro de Hacienda comunicada en 18 por el de Marina, y otra dada por este en 19 del mismo. De los espresados diez millones de reales vellon me hago cargo en virtud de esta carta de pago, que ha de ser visada por el Excmo. Sr. intendente general de Marina, y tomará razon de ella en la intervencion general de la misma. Madrid 20 de abril de 1844. — Don Manuel de Azcarraga. Son 10.000.000 rs. vn.

Espíritu de la prensa.

El TIEMPO, anuncia que defenderá la situacion que existe porque en ella las instituciones, el trono y los mismos pueblos cifran su porvenir, sin que le hagan abandonar este propósito las faltas de algunos ministerios, porque entonces no habria jamás situacion alguna tolerable; que apoyará á todo gobierno que ofrezca pruebas palpables de su capacidad y buen deseo; y que si hizo oposicion al gabinete Gonzalez Bra-

que sea, consérvese vd. libre hasta que goce yo de los primeros dias de mi libertad, vd. sabe el uso que deseo hacer de ellos. ¿Conoce vd. cuánto grato es poderse decir á sí misma: Hay en el mundo un hombre que no piensa mas que en mí, y cuya apasionada voluntad sabrá vencer todos los obstáculos para venir á juntar su vida con mi vida, y llamarme hasta la muerte su idolo y su divinidad? ¿Piensa vd. cuánto dulce debe ser esta certidumbre? Y ¿quién puede tenerla en la tierra sino mi adorada Francesca? Adios, amada mia, adios, por poco tiempo segun espero, pues luego serán eternas las delicias del amor. — EMILIO.»

Aquella marcha, aquellas apasionadas promesas, aquel porvenir tan incierto, pero único que podian esperar, ¿cómo no habian de causar una profunda impresion en el alma de la sensible italiana? Con efecto no pudo resistir á ellas; subió á su terrado que daba hacia el mar, y confió á los vientos que se llevaban á su amado mil juramentos de no amar á otro que á él, mil deseos insensatos. Al fin guardó en el pecho el billete, enjugó sus lágrimas procurando ocultar su turbacion, y bajó á la sala en que se hallaba la marquesa, llevando en la mano un bordado en que se puso á trabajar al lado de su madre. Pocos minutos despues anunció el criado al señor baron de Garden.

(Se continuará.)

no fue porque erijido en el sistema de ilegalidad no tenia un plan que satisficiera a la ansiedad publica, porque introdujo el mayor desorden en la administracion y porque siguiendo aquel camino habria sido imposible poner término al desarreglo en que la hacienda se encontraba.

Persuadido de la importancia e interes que ofrecen las cuestiones relativas a la administracion de justicia, se propone examinarlas detenidamente manifestando desde luego que el señor Mayans es el que mas ha dirigido su atencion a este punto importante, habiendo adoptado disposiciones de sumo interes como en la que se establece la junta administrativa de los tribunales, la relativa a los fiscales y promotores, la de los abogados fiscales del tribunal supremo y tribunales superiores y otras varias.

El HERALDO, explica a su modo la conducta observada por la oposicion francesa durante la restauracion, en el reinado de Carlos X y despues de la revolucion de julio de 1830 con el objeto de probar que la nuestra no ha seguido el mismo camino y que lejos de eso no ha tenido jamás ni una idea ni un principio fijo que la sirviera de rumbo en su marcha.

El Eco del Comercio, se hace cargo de las teorías y principios que ha sentado el Tiempo al hablar de la conducta que debe seguir el actual gabinete, y sostener que el poder ejecutivo segun las circunstancias puede dar leyes y que un ministerio no tiene obligacion de revocar la arbitrariedades que haya cometido el que le ha precedido en el mando; y le parece imposible que prudentes escritores y hábiles publicistas de ilustracion y porvenir se atrevan a establecer ideas tan perniciosas y contrarias a los santos derechos de la nacion española y a las inalterables condiciones de su organizacion política.

El Espectador, vé un sintoma palpable de la muerte segura y próxima del partido moderado en la profunda division que fermenta, crece y se desarrolla en el seno de esa bandera, porque ansiosos de mando y de riquezas casi todos sus individuos, porque todos quieren ser gefes a fuer de monopolistas de la suprema inteligencia, no pueden contemplar con animo sereno que se dilate la época en que por turno deben ser ministros, generales, gefes de administracion y capitalistas tambien.

Mide las fuerzas con que pueden contar el partido liberal y el que rige en el dia los destinos del pais para desgracia suya, y advierte la superioridad que tiene aquel por el número, por la fuerza y por el valor y entusiasmo que le daría la victoria en cualquiera ocasion que se decidiera a combatir.

Noticias nacionales.

Valencia 28 de mayo.

Lo que acaba de presenciarse Valencia no dejada ya en los principios que profesan los hombres de la situacion. Esta mañana al pasar SS. MM. por la calle de Zaragoza un joven impelido por el mas puro amor hacia su joven reina y las instituciones, pronunció un viva la reina constitucional! Los agentes de policia haciendo alarde de la autoridad que representan, se echaron encima del indefenso joven, y despues de haberle maltratado atrocemente, prorrumpieron en los mas insultantes vivas a la reina sola y absoluta.

Otro tanto ha ocurrido esta tarde al pasar SS. MM. revista a las tropas de la guarnicion. Un sencillo ciudadano ha sido tirado de las barbas y abofeteado por un alto personaje por el enorme delito de victorear la Constitucion que todos tenemos jurada. Si con tales actos piensan atrozizar al gran partido liberal, creo que van equivocados: cuanto mayor sea el número de los mártires de la libertad, mas emulacion habrá por tan honroso martirio.

(Corresp. del Clamor Público.)

VARIEDADES.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Como habiamos anunciado se reunieron ayer en el Banco de San Fernando varios contratistas, y despues de discutir detenidamente sobre el medio de evitar que sean perjudicados por las disposiciones que tome el Sr. ministro de Hacienda le mandaron una comision para averiguar sus intenciones. La comision se presentó en el ministerio, y S. E. les aseguró que no resolveria nada que dañase sus intereses y que veria el mejor medio de conciliarlos con los del Estado. Sin embargo de esto insistieron en, mandar otro extraordinario a Barcelona para asegurar mas de que no serán defraudadas sus esperanzas.

Bajo el epigrafe Gaetilla de la capital mucho se estiende el Heraldo de ayer en consideraciones sobre el certamen publico celebrado la tarde del miércoles último; entre los señores Aspa y Esclaba, opositores a la plaza de maestro de la real capilla. Nosotros, que poseidos de la mas estricta imparcialidad consideramos a los contendientes y sin la presuncion de sabios en la materia, nos hubiésemos abstenido de emitir nuestro parecer hasta haber entendido el fallo del tribunal facultativo; pero nos sentimos inclinados a advertir la contradiccion en que nuestro colega incurre cuando a renglon seguido de ofrecer solemnemente que no ha de entrometarse a juzgar del mérito de los individuos que en la actualidad esperan el fallo de los jueces competentes se estiende en desmedidas alabanzas al señor Esclaba, y se permite severa e injusta critica del

señor Aspa a quien como de paso regala a su vez un consejo al través del cual, despojado del ridículo que envuelve, cualquiera creeria ver la idea opuesta a la que pretende explicar el ofrecimiento indicado.

Nosotros hemos escuchado el parecer respetable de profesores cuyo voto en la materia es de mas valor que el que podemos emitir los periodistas, y ni aquellos ni otras varias personas inteligentes que asistieron al certamen, dan asi como el Heraldo la preferencia al señor Esclaba: los jueces competentes darán su fallo y luego cada cual estará en su derecho trabajando para que el verdadero mérito reciba la debida recompensa; mas séanos permitido decir entretanto que las intempestivas indicaciones del Heraldo, pueden contribuir a un resultado del todo distinto si en el ánimo de los jueces competentes, algo llegase a influir el prematuro fallo de un periódico de la situacion y de crecidas influencias en los dominios de palacio.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Un periódico de Londres valua la poblacion actual de aquella ciudad en 1.900.000 almas.

Leemos en el Spectateur de Dijon: «Ha pasado en el juicio de esenciones un hecho muy curioso que merece la publicidad. Llamado un mozo a quien habia tocado la suerte de soldado, se presentó con una satisfaccion que indicaba su poco miedo al servicio, y al preguntarle si tenia algo que escepccionar respondió que sí. Como fuese un moceton fornido y robusto, el cirujano se puso a examinarlo con detencion y no encontrando defecto que le eximiese, le preguntó: ¿pues qué mal tienes? Parécete, respondió el mozo, que bien descubierto lo llevo, pues lo tengo en la cara. Volvió el facultativo a examinar una por una sus facciones y nada encontraba: los ojos jiraban perfectamente a todos lados, y no se advertia en ellos nube ni otra falta; los dientes estaban completos...» Este mozo lo doy por útil, dijo algo amostazado el hábil profesor, creyendo que se burlaba de él; y entonces el quinto levantó un párpado con los dedos y colocó sobre la mesa un ojo construido con tal primor que todos quedaron atónitos. El tuerto volvió a colocar el ojo en su órbita, tomó el sombrero y echó a andar dejando avergonzado al cirujano.

CRÓNICA DE TEATROS.

Habiendo sido horrorosamente silvado hace pocos dias un joven artista en uno de los teatros de Burdeos, en su primera salida, corrió despedido a su habitacion y se trató de envenenar con tres vasos de aguardiente y se cree que habrá muerto. Tuvo la imprudencia de presentarse al publico por primera vez desempeñando un papel en que su antecesor le llevaba una ventaja excesiva.

El señor Unanue primer tenor del teatro del Circo está contratado para cantar en san Petersburgo el invierno próximo con la Paulina Garcia, la Tadolini, Rubini y Tamburini.

La sociedad dramática del Genio se ha inaugurado nuevamente.

SECCION LITERARIA.

El perdón.

Por fin, dueño adorado,
Conozco mi delito,
Y en tus ojos escrito
Contemplo mi perdón.

Que si con voz airada
Mi bien, pude culparte,
Jamás cesó de amarte
Mi triste corazón.

Ingrata te llamaba,
Traidora, fementida,
Cuando por tí mi vida
Diera sin vacilar.

Llamábase inconstante,
Juré te aborrecia,
Y en vano pretendia
Tu imagen olvidar.

Si comparé a la rosa
Tu gracia y tu hermosura,
Por lo poco que dura
Su espléndido color,

Elisa, no te ofendas,
Que su beldad primera
A cada primavera
Cobra esta bella flor.

Si tras fiero borrasca
Con el navio roto,
El trémulo piloto
Logra desembarcar,

Jura en aquel momento
No esponer mas su vida,
Mas luego el riesgo olvida
Y vuelve a darse al mar.

Tal lleno de despecho
Temiendo tus traiciones,
Juro que en tus prisiones
No volveré a caer.

Mas tus divinos ojos
Me dicen «fiel te he sido,»
Y el juramento olvido,
Tu esclavo vuelvo a ser.

En vano el rauda tiempo
Con ala destructora,
Marchitará la aurora
Que en tu rostro se vé.

Si en tu pecho se abrigan
Virtudes y firmeza,
Con la misma fineza
Constante te amaré.

Así la flor que espuesta

Al viento se marchita,
De la rama se quita
Y guarda su placer.
Y aunque sus mustias hojas
Perdieron la hermosura,
Su bálsamo que dura
Nos la hace apetecer.

NECROLOGIA.

D. JOSE SARTORIO.

(Conclusion.)

Los ingleses fijos siempre en su fatal idea de tener a este pais exámine en un intermido movimiento, no tardaron en proveer al combate a las fuerzas españolas, y al efecto y como para justificar la provocacion, se apoderaron de cuatro fragatas españolas que volvia de América con caudales, alegando el pretexto de que con ellos se satisfacian los pedidos de Bonaparte y se nutrian y alimentaban sus ejércitos. Tan notoria y descarada infraccion del derecho de gentes, hubo de producir, no solo en el ánimo del gobierno, sino en todos los corazones españoles, la indignacion mas profunda, y por tercera vez en el espacio de pocos años y sin que precediera formal declaracion de guerra, se aprestó de nuevo España para la lucha, que en esta ocasion amenazaba ser aun mas encarnizada y sangrienta. El dia 20 de octubre de 1805 salieron de Cadiz, a favor de hábiles movimientos que el almirante Nelson con toda su destreza no pudo impedir; las escuadras española y francesa, mandadas la una por el bizarro y punzonoso general D. Federico Gravina y la otra por el Almirante Villeneuve. El Trinidad compaña parte de las fuerzas españolas é iba a su bordo y en calidad de tercer comandante D. José Sartorio. El dia 21 se dejaron ver sobre el horizonte veinte y ocho navios enemigos, de los cuales ocho eran de tres puentes, y que con cinco mas de refuerzo, fueron aproximándose hasta colocarse a tiro de pistola de los nuestros. A esta distancia y en esta posicion tuvieron lugar algunos combates parciales, que muy pronto el impaciente ardor de nuestros marinos y la osada temeridad de sus contrarios, convirtieron en un combate general y sangriento, cuya mejor y mas gloriosa parte cupo sostener al navio Trinidad en que tenia arbolada su insignia el gefe de escuadra D. Baltasar Cisneros. En tres distintas ocasiones intentó Nelson cortar la línea, a cuyo fin se dirigió una de las veces con el navio Victoria entre la popa del Trinidad y la proa del Bucentauro, pero otras tantas fue valerosamente rechazado con horrible pérdida. Irritado el almirante al ver así frustrados sus mejores planes, tomó con su navio favorito la aleta de estribor del Trinidad y le cargó con otros dos navios de tres puentes por su banda de babor. Tan recio y desigual ataque lejos de infundir desaliento en nuestros marinos, aumentó su bravura y dió nuevas alas a su denuedo, y por espacio de muchas horas sostuvo el navio Trinidad, contra tan superiores fuerzas, la defensa mas obstinada de que hay memoria en los anales del mar. Una desgraciada estrella presidia a las armas combinadas y como si quisiese el cielo para engrandecer mas la virtud darla por compañero inseparable al infortunio, conjuráronse los elementos todos para hacer mas glorioso el vencimiento. Nuestros marinos despues de haber peleado heroicamente con un enemigo formidable, tuvieron que sostener otra lucha no menos terrible con la furiosa y desecha tempestad que vino a descargar sobre ellos a los dos dias del combate, como si el sol compadecido de nuestra inmerecida desgracia, no quisiera por temor de aumentarla, alumbrar con sus rayos cuadro tan desgarrador como sublime. El Trinidad totalmente desarbolado y con mas de trescientos combatientes muertos y heridos sobre su cubierta, seguia impávido su defensa heroica. Sumergido por fin a fuerza de tan rudos embates, aun en medio de las furiosas olas y con las ansias de la muerte segun batiéndose sus denodados marinos. Entre ellos dignamente figuraba Sartorio, el cual no obstante las peligrosas heridas que recibió en una y otra pierna y que le han molestado hasta el sepulcro, a consecuencia de los continuos astillazos que el fuego enemigo hacia saltar en todas direcciones, y sumergido en agua salada hasta cerca de la mitad de su cuerpo, lo que contribuyó no poco a enconar sus heridas, no dejó un ápice en su arrojado denuedo, y continuó peleando hasta que completamente sumergido el Trinidad fue hecho prisionero y conducido a un navio inglés. Vivo deseo y fuerte empeño demostró Nelson por rendir el Trinidad y conducirlo a Inglaterra como el mejor y mas brillante trofeo de su victoria; pero cansada la fortuna de prodigarle sus favores, le volvió la espalda privándole con la vida del placer de gozarse en su triunfo. Y es de notar que la bala de arcabuz que le privó de la existencia fue disparada desde el Trinidad, si hemos de dar crédito a la historia, como si el célebre navio español, aperebiendo de la particular distincion que de él hacia el almirante inglés, hubiese querido corresponder de este modo a la alta idea que de él tenia formada.

El deber en que estamos de contraernos especialmente a los hechos que dicen relacion con D. José Sartorio, nos obliga a pasar por alto mil rasgos de desesperado valor, mil hechos sublimes de impávida bravura. Por eso ni siquiera mencionamos la conducta noble, ejemplar y heroica del general Gravina, digno caudillo de la escuadra española; por eso nada decimos de la no menos heroica muerte de los valerosos capitanes Alcedo, Churrueta y Alcalá Galiano. La historia ha consignado ya en sus páginas todo lo grande, todo lo magnífico de esa célebre derrota marítima, que a pesar de sus resultados

funestos, conserva el privilegio hermoso de ser el orgullo y el aliento de los españoles, como si espanto y la admiracion de los extranjeros.

Tan señalado hecho de armas valió a don José Sartorio el inmediato ascenso a capitán de navio, y vuelto a Cadiz, apenas recobró la libertad de que por algun tiempo le tuvieron privado los ingleses en Gibraltar, procuró reposar allí de sus gloriosas fatigas, atendiendo al cuidado de su salud, un tanto quebrantada. Pero no tardó, sin embargo, mucho en volver a esa vida activa y afanosa, que era su principal encanto. Así en 1809 obtuvo y desempeñó a satisfaccion del gobierno, la comandancia militar de marina de Gijón. Invasida esta ciudad por los franceses al año siguiente, se trasladó Sartorio al Ferrol y luego a Cadiz, desempeñando en los cinco años posteriores, con singular tino y especial inteligencia, el importante mando de las fragatas Sabina y Soledad y el del navio San Pedro Alcántara. Con la primera se dirigió a Portsmouth para carearla de firme, y con la segunda se hizo a la vela para Veracruz, a donde condujo un convoy de tropas y de azogues; siendo de advertir que nunca los peligrosos azares del mar vinieron a turbar el curso tranquilo de sus viajes y que el mas venturoso y feliz éxito coronó todas sus navegaciones.

Ascendido en 1815 a brigadier de la armada, obtuvo cinco años despues don José Sartorio una de aquellas comisiones importantes, difíciles y delicadas que solo se encomiendan a hombres, que a una elevada categoria reúnen una sagacidad diplomática y un talento superior. Corria el año de 1820, y allá en nuestros antiguos dominios de América pugnaban algunos ambiciosos por romper los dulces lazos que unieran por mucho tiempo con la madre patria a aquellos remotos pais. Ardía en ellos la guerra con embriaguez furor y el estandarte de la independencia americana iba haciendo cada dia nuevos prosélitos entre aquellos naturales. El gobierno español temeroso de perder tan ricas joyas para la corona de España, no contento con asegurarse la victoria por medio de las armas, tentó el recurso mas humano y generoso de enviar a aquellos pais algunas comisiones con el título y el cargo de pacificadoras, que entendiéndose con los gefes de la insurreccion, pudieran cortar a esta el vuelo por medio de transacciones prudentes y de razonables concesiones, que sin menguar el prestigio del gobierno, conciliasen los intereses y los deseos de los disidentes con lo que reclamaba la justicia. Don José Sartorio fué nombrado para presidir la comision pacificadora, que debia dirigirse a Venezuela en Costa-firme. Llegado a la Guayra, se encontró con que a la sazón se disfrutaba un armisticio celebrado entre Bolívar, gefe de los disidentes, y el general español Morillo, conde de Cartagena. Siendo allí inutil por lo tanto su presencia, se trasladó a Caracas, con el objeto de ponerse en mas fácil comunicacion con Bolívar, que, como gefe superior de los insurgentes, era a quien mas urgía reducir. No escaseó para ello Sartorio ni las comunicaciones, ni los pasos, y a consecuencia de unas y de otros mandó Bolívar a España dos comisionados suyos con proposiciones para el gobierno. Mientras esperaba Sartorio en Costa-firme el resultado de esta comision, se rompió el armisticio por Bolívar y el genio destructor de la guerra volvió a enseñorearse de aquellos pais. Los acontecimientos a que la lucha fué dando lugar, y la prevención y el odio con que los obsecados insurgentes miraban la mision pacífica de los comisionados del gobierno español, forzaron a Sartorio a emigrar de Caracas y a dirigirse sucesivamente a la Guayra y a Puerto Cabello, y allí pasó tres meses en medio de las mas crueles privaciones, y absolutamente incomunicado con el gobierno. En este estado le propuso Bolívar una conferencia que se celebró en el sitio llamado San Estevan; pero ningun resultado produjo esta entrevista con el gefe colombiano, por que fiel y celoso observador Sartorio de las instrucciones de su gobierno, nada podia conceder que en lo mas mínimo perjudicase a la integridad de la monarquía, de que se mostró solícito y digno mantenedor.

Al fin la completa falta de recursos, unida al deseo de salir del estado angustioso de incertidumbre que le atormentaba, le obligaron a partir para Curazao, donde recibió pliegos del gobierno en que se le mandaba volverse a Costa-firme a continuar su mision pacificadora, asegurándole que allí se le remitirian desde la Habana los socorros necesarios. Aleccionado don José Sartorio por la esperiencia dolorosa de sus anteriores privaciones, se dirigió el mismo a la Habana en busca de los auxilios que se le ofrecian, pero fueron vanos cuantos esfuerzos hizo para que allí se le facilitaran. No desmayó con tan duro desengaño el celo perseverante de Sartorio y se preparaba para volver a Costa-firme a continuar sus trabajos de pacificacion, ya muy adelantados, cuando la reaccion de 1823 vino a desvanecer sus proyectos. Presidiendo ya a los destinos del pais un sistema político diametralmente opuesto al de 1820, el nuevo gobierno mandó cerrar las comisiones pacificadoras y Sartorio con sus colegas se restituyó a Madrid, esperimentando apenas llegado a la corte la singular satisfaccion de merecer del gobierno absoluto la mas favorable acogida por el celo, tino y españolismo que desplegó en el desempeño de la comision que fiara a su cuidado el gobierno constitucional. Prueba palmaria y elocuente de lo distinguido de sus servicios, que los reconociesen como tales dos gobiernos del todo opuestos en principios y en sistema.

Tanta lealtad y tan esquisito celo, obtuvieron el premio a que eran acreedores, y en 1825 fue promovido don José Sartorio, a la categoria de gefe de escuadra. Nombrado poco despues comandante en gefe de todos los cruceros de la Península, tuvo que renunciar a esta muestra de real aprecio por el mal estado de su salud, el

que no fue bastante sin embargo para impedirle contribuir con sus luces y con su inteligencia al servicio del país en los importantes cargos de vocal de las juntas de dirección general de la armada y de aranceles. En 1829 se le confirió la distinguida y honorífica comisión de conducir desde Nápoles á las costas de España á la augusta reina doña María Cristina, en caso de que prefiriese hacer su viaje por mar, pero la ilustre viajera no queriendo privarse sin duda de la magnífica ovación que le preparaban los pueblos entusiastas, verificó por tierra su marcha y don José Sartorio regresó á Madrid sin haber alcanzado el alto honor de conducir á nuestras playas á la esclarecida señora, que venia á animarlas con su presencia generosa y benéfica.

En los años que siguieron al de 1829, llegó para don José Sartorio la época de recoger el fruto de sus acrisolados y extraordinarios servicios, y puede decirse que llovieron sobre él los honores y las distinciones. Varon de ideas templadas y de carácter tolerante siempre, cerró sus oídos al clamoreo de los partidos que han desgarrado el seno de la patria, y militar pundonoroso y rígido observador de la disciplina, siempre se manifestó sumiso á los mandatos del gobierno, cualquiera que fuese su matiz político. Así se explica y se comprende que en el período que ha corrido desde 1830 hasta su muerte, período tan fecundo en vicisitudes y en cambios, confiasen todos los gobiernos á su proverbial lealtad, importantes y delicados cargos, altas y honoríficas comisiones. Por eso le vemos durante la dominación de opiniones diversas y de distintos hombres, desempeñar por dos veces interinamente la dirección general de la armada, ser vocal de su junta de gobierno, individuo del consejo supremo de la guerra, vocal de la junta suprema de Sanidad, de la junta superior del gobierno y administración económica de la armada, de la de aranceles, ministro del tribunal supremo de guerra y marina, decano del mismo y vocal de la junta de gobierno del Monte-Pío militar, llegando el caso de desempeñar, en algunas ocasiones, cuatro cargos á la vez.

Enteramente separado de la escena política, y nuevo del todo en la arena de los partidos, parecía lo mas probable que no obstante su reconocida capacidad, le estuvieran cerradas las puertas del ministerio. Ageno á las luchas del parlamento y nunca marcado como hombre de opinión exclusiva; no era por cierto de esperar que en una época en que tan desbordadas estaban las pasiones, se le llamase á ocupar la silla ministerial. Pero contra todas estas probabilidades y para que no quedara ningun alto puesto en su carrera que no desempeñase; fue nombrado ministro de Marina, Comercio y gobernación de Ultramar, durante la administración del conde de Toreno.

Colmado don José Sartorio de honores y distinciones, y brillando sobre su pecho entre otras las grandes cruces de San Estevan, de San Hermenegildo, y de Isabel la Católica, solo dos escalones le quedaban por subir para llegar al puesto mas alto y encumbrado de su carrera, y su compleción fuerte en medio de su avanzada edad, daba esperanzas de que aun podría subirlos con paso firme y seguro. En efecto fue promovido en 1836 al empleo de teniente general y en 13 de febrero de 1843 se le confirió la elevada dignidad de capitán y director general de la armada. En este importante cargo no le fue posible dar muestras de aquel celo incansable y de aquella actividad prodigiosa que fueron los rasgos mas marcados de su carácter en sus mejores dias. En progresión siempre creciente sus achaques, quedó del todo imposibilitado desde principios del año de 1843, y al tocar este á su término vino la parca inexorable á cortar el hilo de una existencia preciosa, que puede reputarse como una larga y no interrumpida cadena de apreciables y eminentes servicios.

Este es el bosquejo, pálido, si bien exacto é imparcial de los mas notables hechos que constituyen la vida pública del Excmo. señor don José Sartorio. Le hemos seguido desde su ingreso en el observatorio astronómico de San Fernando hasta su elevación á capitán y director general de la armada, y en todos los trances de su variada vida, le hemos admirado por su instrucción, por su celo, por su lealtad, por su valor heroico. Por este cuadro magnifico de virtud, de providad y de heroismo tal vez, reclama para que resalte mas la belleza de su colorido y la hermosura y diaphanía de sus tintas, algunos ligeros toques sobre su vida privada. Si nos fuera dado levantar ese velo que nos oculta sus mejores y mas apreciables cualidades, sus mas altas y recomendables prendas, tendríamos ocasion de admirarle como buen esposo y como tierno y bondadoso padre. Leal, generoso y hasta espléndido con sus amigos nos hubiera cautivado la amabilidad de su trato, la distinguida finura de sus modales, la solidez y buen gusto de su instrucción y otros dotes en fin, no menos dignos y apreciables, que le constituían en un modelo de hombres distinguidos y en un dechado de caballeros.

Esta existencia pura ha venido á extinguir la muerte el dia 29 de diciembre de 1843, quedando á su desconsolada viuda, á sus hijos y á sus numerosos amigos el inestimable consuelo de que el nombre de don José Sartorio, respetado por todos los partidos y alabado por todas las opiniones, pasará á la posteridad sin mancilla y libre de toda sombra, que en lo mas mínimo, oscurezca la brillante aureola de gloria y de prestigio que le circunda.

SECCION INDUSTRIAL.

Señores redactores del CLAMOR PÚBLICO y muy señores míos: La conveniencia de introdu-

cir en esta ciudad la industria fabril, aprovechando los sitios de las aguas de las acequias del canal Imperial, destinadas á riegos y á descargar aquel de los sobrantes, es incontrovertible. El inestimable valor de la fuerza motriz que diariamente se pierde en esos saltos, atormenta el espíritu de los amantes de su patria y de cuantos conocen el vituperable abandono de un elemento tan fecundo en riqueza nacional. Las vicisitudes políticas de la nación debieron influir alguna vez en adoptar ese medio reparador, y crear con él sin dispendio ni detrimento alguno la felicidad de muchas provincias: y con ese objeto he trabajado con interés desde el año 1835, excitando con el mejor celo, no solo á mis paisanos, compatriotas, si es tambien á los ministros de una y otra comunión política. Verdad es, sin embargo, que hallé mas simpatías en mis amigos, y que á la benévola acogida de estos debe atribuirse mi decisión á escribir y publicar un folleto con el epigrafe de *Porvenir industrial de Zaragoza*, el cual produjo un expediente que, vestido facultativamente, corroboraba mis cálculos y robustecía mi pensamiento. En suma, era negocio concluido en los primeros dias del mes de noviembre último; y solo faltaba para llevarlo á resolución, venir en el siguiente diciembre á Zaragoza el señor director don Pedro Miranda para estudiar el proyecto sobre el suelo mismo.

Pero todas mis esperanzas se frustraron con los sucesos que nos arrebataron la libertad constitucional en aquella época: y habiendo dejado la dirección general el señor Miranda, se han renovado pretensiones destructoras del plan primitivo que asomaron ya en la primavera de 1843, y que combati entonces como he combatido ahora y combatiré siempre, apoyado en mi convicción y en la de alguna corporación ilustrada del país, cuya opinión me alienta mucho.

Y como la prensa de la S. H. Zaragoza haya quedado reducida á un Diario de Avisos por la que se llama ley de imprenta, y vds. prometan ocuparse de la industria española en su apreciable periódico, suplico tengan la bondad de copiar en él mi enunciado folleto y otros pormenores curiosos que ilustrarán y podrán producir ventajosos resultados en beneficio público.

Si vds. acogen benigna y generosamente mis ruegos, será eterno el agradecimiento de su mas atento servidor q. b. s. m.—M. A. Burriel.

PORVENIR INDUSTRIAL DE ZARAGOZA,

si se aprovecha la fuerza motriz que hoy se pierde de las aguas del Canal Imperial.

Las revoluciones políticas en las sociedades cuando triunfan, son siempre origen de grandes mejoras tanto morales como físicas: los espíritus se despiertan como de un letargo; y puestos en acción por el impulso nacional, marchan firmes é impávidos al término de su carrera, á la ventura pública. La Alemania en su guerra de los 30 años; la Inglaterra en sus convulsiones; los Estados Unidos en su emancipación; y la Francia en el ultimo tercio del siglo anterior, confirman esa verdad, y nos presentan un modelo, aunque digno de retoques meditados, bastante para sacar una copia mas perfecta. Véase de qué tiempo data la marcha magestuosa de las cuatro naciones que tomamos para ejemplo; y se conocerá la casi nulidad en que se hallaban sumidas en las épocas en que debe fijarse su punto de partida: obsérveselas ahora y nos presentarán prosperidad, magnificencia, convencimiento de su propia grandeza.

Y si las convulsiones políticas pasasen como el relámpago, sin dejar mas vestigios que una idea sublime del mejor, ¿cuál sería el fruto de tanta devastación y de tanta sangre? ¿Cuál el consuelo de tanta aflicción? ¿Cuál la recompensa de tantos intereses perdidos? Los hombres colocados al frente de las grandes comociones para organizarlas y dirigir las, serian con razon el blanco de la ira de los pueblos y objeto de sus venganzas. Por eso los españoles amantes de la ventura de su patria, deben dirigir todos sus esfuerzos á electrizar los ánimos; á poner en acción todos los espíritus para producir una expansión general hácia la prosperidad pública, sacando todo el fruto posible, ya sea de la revolución terminada felizmente, ya de los inagotables tesoros que corren abandonados y desconocidos por todas partes. ¿Qué habríamos hecho si nos contentásemos con esos pronunciamientos magestuosos en preservación de nuestros principios políticos? Satisfacer nuestro orgullo; nada mas. Esa victoria sería como un relámpago; y debe asegurarse y fijarse en una mas sólida: en las riquezas creadas por ella. Promover, pues, cuantas sean posibles, es un deber indispensable de todos los adictos á la revolución: ¡Maldición á quien no lo desempeñe!

En los sistemas representativos hay un constante vigia, que acecha sin cesar la conducta de los gobernantes; y estando siempre en observación de sus actos, hace la crítica mas severa, esponiéndolos á la sociedad, para que formando opinión, sean objeto de sus votos en las elecciones. La imprenta, libre de toda traba, somete á discusión todas las operaciones de los ministros y de sus primeros subalternos: las meditan los hombres que merecen el concepto de sus conciudadanos; é introduciéndose un debate general en los pueblos, se forma esa terrible opinión pública, que cuando aprueba, premia los desvelos de aquellos mismos á quienes llevó al ejercicio del poder; y los castiga inexorablemente, siempre que no halla satisfechas sus justas esperanzas. Esta es, la situación de los que tienen ó ambicionan el poder.

A ese juez severo é imparcial, pues, dirijo yo mismo observaciones acerca del proyecto de llamar á Zaragoza la industria fabril, proponiendo como aliciente poderoso y justo la fuerza motriz del agua del Canal que ó desciende á los diferentes riegos por el montecillo Torrero, ó se pierde en el Ebro por las almenaras de desagüe.

El ayuntamiento de la S. H. ciudad, acogiendo en su ilustración la idea, elevó á la regencia provisional del reino en 24 de diciembre del año anterior una exposición razonada y muy reverente, solicitando la concesión de agua del Canal á dos españoles y á los americanos emigrados y sus descendientes gratuitamente y á los extranjeros mediante un corto canon, para dar movimiento á máquinas destinadas á fabricar hilados y tegidos... protegiendo la compra del terreno necesario para edificar con entera sujeción á la ley vigente de espropiación por utilidad pública, haciendo libres de tributos impuestos por las cortes las utilidades fabriles por el tiempo de diez años.

Tres meses transcurrieron antes de remitir la al director del Canal para que diese su informe; y este por desgracia y no dudo que con la intención mas sana, le evacuó en términos poco favorables al objeto grande que motivaba la exposición: resultando por ultimo con el informe y dilaciones, una nueva solicitud de capitalistas, que unida al expediente mandado instruir, produjo disposiciones tan repugnantes, dictadas por la dirección general de caminos y canales, que ocasionaron el desaliento y la desesperación mas fundada, según han publicado los mismos.

Mi objeto ahora no es ocuparme de tantos desaciertos, que apenas son creíbles; pasó ya aquel momento de oportunidad: y no lo recuerdo sino para llorarlos. Se dirige si á reiterar mi súplica, sea al gobierno si gusta leerla, ó sea á los diputados de la provincia y con especialidad los que por su posición junto al ministerio pueden santificar la gracia de sus colocaciones y ascensos; á los de Aragón y de la nación toda, para que unan sus votos á los míos con tan benéfico fin, si es que hallan fundado el proyecto. Si mi fortuna fuese tanta, que mereciera ser leído, habríanse colmado mis deseos: porque la razon clara y demostrada con números, es una semilla que arrojada en el campo inmenso y fecundo de la inteligencia germina y fructifica en estación oportuna: y tengo firme esperanza de que un dia se hará justicia á mis intenciones y á mis conatos perenes. En este seguro supuesto voy á publicar pequeñas indicaciones sobre la inmensa utilidad de crear en Zaragoza por cuantos medios estén á nuestro alcance, la industria fabril; ya por ser un punto conveniente y el mas apropiado para la fabricación, y ya tambien por utilizar el inmenso tesoro diario que se pierde en el valor de las caídas de agua, vertida al rio Ebro por las diferentes almenaras y boqueras del Canal, ó destinadas para riegos, inferiores al sitio de construcción.

La nación mas rica es la que posee mas suma de trabajo: donde no hay medios de ocupar los brazos, todo es pobreza; la misma abundancia de un suelo feraz y pródigo empobrecer á sus dueños: por eso suele decirse «que dos cosechas abundantes oprimen, tres hacen miserables á los labradores.» El país fabricante hace suyas las producciones del suelo extranjero: arrebatada por decirlo así, su subsistencia, quitándole las primeras materias para devolverlas elaboradas con un valor quintuplo, que debió quedar en sus manos y formar el rico patrimonio de las familias sumidas en la mas espantosa miseria por la vagancia ó por la ociosidad; y hasta domina por su prepotencia industrial. La Inglaterra y la Suiza comprueban en el extranjero esta verdad: y con gloria española podemos decirlo. Cataluña es otro país que nos reñende con su ejemplo.

Cuando se considera qué suma tan enorme de capitales se consume en Inglaterra para dar movimiento á las máquinas, y se calcula el importe de la fuerza motriz que nosotros abandonamos; no se concibe tanta indolencia de parte del gobierno, ni tanto descuido de la de los gobernados. Un español celoso y muy amante de su país (el señor Vallejo) ha valorado la fuerza motriz perdida en las caídas de agua, innecesaria para los diferentes usos de la vida animal y vegetal, y que corre por el territorio de la península sin aplicación alguna, en la enorme suma de 4.563,182,000,000 de rs. vn., y téngase presente que para fundar su cálculo toma por base la altura de Madrid sobre el nivel del mar y estima solamente el jornal de un hombre en una peseta. Pero si esta valoración presenta una suma increíble; todavía sorprenderá mas la que arroja la de la que se despende al Ebro por las almenaras desde el puente sobre el Huerva hasta el de la Media Legua, y de las boqueras de riegos que hay en su cagero. Con efecto: corren por el canal en cada hora 2.322,800 pies cúbicos de agua; si bien es cierto que pueden entrar en el mismo 3.921,600 pies. Suponiendo que de los 2.322,800 pies se consume en el tránsito hasta la primera almenara (del Pilar) sobre el Huerva y en los molinos y fábricas de la empresa en Torrero los 322,800 pies, quedarán aplicables á establecimientos industriales 2000000 de pies por hora, que multiplicados por las 24 del dia, hacen 48.000,000 pies cúbicos.

Ahora bien: el declive, caída, descenso ó desnivel desde la superficie de las aguas en la playa de Torrero hasta la de las del Huerva debajo del puente nuevo de santa Engracia, asciende á 117 pies, según he podido indagar; sustrayendo pues 27 (para fijar por ahora mi cálculo al pie de la subida de Cuellar en el ángulo que forma la acequia llamada de San José cuando toma la dirección en el punto donde acaba la primera línea recta del paseo) con los cuales quedará cubierto el desnivel correspondiente á las 700 varas escasas de la distancia al rio; resultarán 90 pies de caída, los cuales multiplicados por 48 millones de pies de agua dan la fuerza motriz de 4.320.000,000 de pies cúbicos, que descienden de un pie de altura, y que por consiguiente pueden ejercer una potencia motriz equivalente por aproximación á su peso de 505.100,000 quintales; sin tomar en cuenta el aumento que puede dársele por medio de la or-

ganización de las ruedas hidráulicas, sus diámetros y engranajes. (Se continuará.)

COMUNICADO.

El señor Beltran de Lis nos ha remitido el comunicado que á continuación insertamos, para probar que su permanencia y la de sus compañeros en la diputación provincial de Madrid, se funda en una orden de la Regencia provisional, á que el comunicante tiene la singular aprensión de designar con el nombre de *legislación vigente*, cosa que á la verdad no nos sorprende en una época en que se hacen leyes de real orden.

Muy presente teníamos la orden á que se refiere el señor Bertran de Lis, cuando escribimos el artículo que tanto parece haberle escocido, porque casualmente algunos de los redactores del *Clamor Público*, eran en aquella época diputados provinciales de Madrid. Pero tanto entonces como ahora sostuvimos los mismos principios, y fuimos de opinión que mientras no quedase derogada por el poder legislativo la ley de 3 de febrero, y no fuesen abolidos los títulos de la Constitución del año 12 y demás decretos de las Cortes que establecen las calidades que deben poseer los elegibles para diputados provinciales, habia incompatibilidad entre los empleos de real nombramiento, y los cargos populares como así se tenia reconocido y sancionado por la práctica constante observada en la elección de diputados provinciales.

La doctrina en que se funda la orden de la Regencia provisional, muy respetable sin duda, no es la que profesan sobre el particular los redactores del *Clamor Público*, y si el señor Bertran de Lis y sus compañeros no tienen otro apoyo legal para permanecer en la diputación, bien pueden desde luego retirarse de ella, pues solo asi quedarán resueltas la cuestion de delicadeza respecto del señor Bertran de Lis, y la de consecuencia respecto del señor Nocedal.

Señores redactores del CLAMOR PÚBLICO.—Madrid 1.º de junio de 1844.—Muy señores míos: En su número de hoy censuran vds. mi permanencia y la de los señores Nocedal y Marco Artú en la diputación provincial, por ser incompatible este cargo popular con el carácter de empleado de real nombramiento.

Lastimando mi delicadeza, como la de mis apreciables colegas, un hecho que nos presenta como infractores de la legislación vigente, por el afán de acumular funciones distintas, debo ejercitar el derecho que la ley me concede para dirigir á vds. una sencilla y breve réplica, limitada á esponer el fundamento en que se apoya nuestra continuación en el cargo de diputado provincial de Madrid. Este fundamento se halla en la adjunta real orden que espidió la Regencia provisional del reino, y que espero inserten ustedes con estas líneas, por toda contestación al agravio inferido á su atento S. S. S. Q. S. M. B.—Manuel Bertran de Lis y Rives.

Copia de la real orden que se cita:—Enterada la Regencia provisional del reino de una exposición de don Pedro Sanchez Ocaña, en solicitud de que se le ponga en posesión del cargo de diputado provincial para el que fue nombrado por el partido de Navalcarnero, y del que ha sido excluido por la diputación provincial, por ser escribano con nombramiento real y sueldo del Estado, se ha servido resolver: que no estando vigente la Constitución de 1812, en nada de cuanto disponia respecto á diputaciones provinciales, ni habiendo ley ninguna posterior que excluya á los empleados de dichas corporaciones; y existiendo en la misma de Madrid otros individuos que se encuentran en el mismo caso que Sanchez Ocaña, debe este ser admitido en la diputación, quedando sin efecto lo acordado en contrario. De orden de la Regencia lo comunico á V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1841.—Cortina.—Señor gefe político de Madrid.

Sirva esto de contestación al *Heraldo*.

TEATROS.

CRUZ.

No hay funcion.

PRINCIPE.

Décima representación del aplaudido drama nuevo original en cuatro actos titulado:

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Se dará fin á la funcion con el Paso Stirien bailado por las señoras Flores, Fontanellas y Lopez y los señores Estrella, Gonzalez y Piga.

A las ocho y media.

CIRCO.

LA CALUMNIA.

comedia nueva en cinco actos y Baile nacional.

A las ocho y media.

Editor responsable.—D. GABRIEL GIL.

IMPRENTA DE D. NARCISO SANCHEZ, CALLE DE JARDINES, NÚMERO 36.